

La opción 5A afecta a suelo urbano ya consolidado, suelo urbanizable y a suelo no urbanizable de protección ambiental o agrícola como son los complejos serranos de la «Sierra de Lúcar-Partalao» y «Sierra de Filabres» y el paisaje agrario de la «Vega Alta del Almanzora» así como por el gran número de yacimientos, montes públicos y hábitats de interés comunitario y con la potencial vía verde de Granada o Murcia. Por lo que reiteran el cambio de trazado y que se opte por el trazado denominado 5E evitando la afección a la Vega Alta del Almanzora y afectando a zonas menos alteradas.

Don Javier Berruezo Segura en representación de Promociones Berruezo 21, S.L.

Alega que el trazado propuesto discurre por una zona de gran valor paisajístico y ecológico que quedaría afectado por este, por lo que solicita el cambio de trazado.

Ecologistas en Acción.

Alegan afecciones a zonas de gran valor ecológico y cultural, como paisajes agrarios asentados en zonas fluviales, yacimientos arqueológicos o vías pecuarias, por lo que solicitan no se lleve a cabo la construcción de dicha autovía ya que consideran que hay otros sistemas de transporte alternativo como el ferroviario. De las opciones reflejadas respecto al tramo 5 proponen las variantes más alejadas a los núcleos de población.

*ANUNCIO de 27 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, de acuerdo de inicio de procedimiento sancionador.*

Contenido del Acto: Intentada la notificación de acuerdo de inicio de expediente SE/2009/142/GC/CAZ, por infracción en materia de caza, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de Expediente: SE/2009/142/GC/CAZ.

Interesado: José Acosta Romero.

Documento de Identidad: 52664799.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, en Avda. de la Innovación s/n, de esta capital, en horario de 9,00 a 14,00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 27 de julio de 2009.- La Delegada, (Por Decreto 194/2008, de 6.5), el Secretario General, Salvador Camacho Lucena.

*ANUNCIO de 29 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, de propuesta de resoluciones de procedimiento sancionador.*

Contenido del acto: Intentada la notificación de propuesta de resolución de expediente SE/2009/159/GC/PESC, por infracción en materia de pesca, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente: SE/2009/159/GC/PESC.

Interesado: Adrián Cotonui Poiana.

Último domicilio conocido: Calle Magallanes, núm. 24, 2.º A, de Pilas, Sevilla.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, en Avda. de la Innovación, s/n, de esta capital, en horario de 9,00 a 14,00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 29 de julio de 2009.- La Delegada (Por Dto. 194/2008, de 6.5), el Secretario General, Salvador Camacho Lucena.

*ANUNCIO de 29 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, de acuerdo de inicio de procedimiento sancionador.*

Contenido del acto: Intentada la notificación de acuerdo de inicio de expediente SE/2009/141/GC/CAZ, por infracción en materia de caza, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente: SE/2009/141/GC/CAZ.

Interesado: José Luis Alcón Rondán.

Documento de Identidad: 52253988.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, en Avda. de la Innovación, s/n, de esta capital, en horario de 9,00 a 14,00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 29 de julio de 2009.- La Delegada, (Por Decreto 194/2008, de 6.5), el Secretario General, Salvador Camacho Lucena.

*ANUNCIO de 4 de agosto de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre Resoluciones, relativos a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar las notificaciones de Resoluciones, relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Régimen de Usuarios de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España Sector II de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

310/08-SE; Comunidad de Bienes Hermanos Aguilar Hidalgo; término municipal de Sevilla.

324/08-SE; Cruz Diez del Corral, Jerónimo, en nombre y representación de: Dragados S.A.; término municipal de Sevilla.

312/08-SE; García de San Castro, Matías; término municipal Dos Hermanas (Sevilla).

296/08-GD; Piensos Jiménez, S.L.; término municipal de Jaén.

268/08-JA; Sondeos y Riegos Úbeda, S.L.; término municipal de Úbeda (Jaén).

SA-CA-073-08; Reyes Reyes, Juan; término municipal de Puerto Serrano (Cádiz).

SA-CA-074-08; Reyes Ordóñez, Juan; término municipal de Puerto Serrano (Cádiz).

Sevilla, 4 de agosto de 2009.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

*ANUNCIO de 4 de agosto de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre Comunicación de Cambio de Instructor, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar la notificación de Comunicación de Cambio de Instructor, relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Régimen de Usuarios de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España Sector II de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

340/08-CB; Navarro Cabello, María Dolores; término municipal de Córdoba.

340/08-CB; Romo Peñas, Elías; término municipal de Córdoba.

389/08-GD; Vladigolf, S.A.; término municipal de Granada.

480/08-GD; Vergara Calvo, Rafael; término municipal de Jun (Granada).

275/08-GD; Ávila García, Manuel Jesús; término municipal de Láchar (Granada).

442/08-SE; Aristide Store; término municipal de El Ejido (Almería).

234/08-JA; General de Perforaciones Suárez, S.L.; término municipal de Málaga (Campanillas).

290/08-CB; Squella Manso, Mercedes; término municipal de Ciutadella de Menorca (Illes Balears).

Sevilla, 4 de agosto de 2009.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

*ANUNCIO de 4 de agosto de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre propuesta de resolución, relativo al expediente sancionador tramitado por infracción al texto Refundido de la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las Propuestas de Resolución relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la

Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Régimen de Usuarios de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

275/08-GD; Ávila García, Manuel Jesús; término municipal de Láchar (Granada).

Sevilla, 4 de agosto de 2009.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

## AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 30 de julio de 2009, del Ayuntamiento de Níjar, de modificación de bases para la selección de plaza de Ayudante Titulado.*

### E D I C T O

DON ANTONIO JESÚS RODRÍGUEZ SEGURA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE NÍJAR (ALMERÍA)

Hace saber:

Que por Decreto de esta Alcaldía, número 350/2009, de fecha 28 de julio de 2009, se han modificado las bases para la provisión de una plaza de Ayudante Titulado, especialidad Delineación, vacante en la plantilla del personal laboral de este Ayuntamiento, mediante el sistema de concurso-oposición libre, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería número 125, de fecha 2 de julio de 2009; y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 133, de fecha 10 de julio de 2009.

Las modificaciones son las siguientes:

Primera. Base Segunda: Condiciones de los aspirantes. Donde dice «c) Estar en posesión del título de Formación Profesional de Segundo Grado, rama Delineación, o titulación equivalente. (En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá presentarse la correspondiente homologación). A efectos de equivalencia de titulación solo se admitirán las reconocidas por el Ministerio competente en la materia como títulos académicos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, debiendo aportarse la correspondiente declaración oficial de equivalencia, o disposición en la que se establezca la misma y, en su caso, el Boletín Oficial del Estado en que se publica». Debe decir: «c) Estar en posesión del título de Técnico Superior en Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción, o titulación equivalente. (En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá presentarse la correspondiente homologación). A efectos de equivalencia de titulación solo se admitirán las reconocidas por el Ministerio competente en la materia como títulos académicos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, debiendo aportarse la correspondiente declaración oficial de equivalencia, o disposición en la que se establezca la misma y, en su caso, el Boletín Oficial del Estado en que se publica.»

Segunda. En la base séptima: Procedimiento de selección de los aspirantes. Fase de concurso:

1.º En el baremo de méritos. Donde dice «3.- Cursos de formación. Por haber realizado cursos de formación sobre: AutoCAD Map 3d, AutoCAD Civil 3d, AutoCAD 2000, 1,00 punto por curso». Debe decir «3.- Cursos de formación. Por haber realizado cursos de formación sobre: AutoCAD, Autocad Map, AutoCAD Civil o AutoCAD Architecture, 0,50 puntos por curso.»